



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA APARTADÓ-ANTIOQUIA
Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTE: LIGIA LORA BOTERO Y OTROS

CAUSANTE: ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ AGUDELO

RADICACIÓN: 05045-31-84-001-2016-002216-00

AUTO No. 1230

**ASUNTO: CANCELA PÚBLICA SUBASTA-ACUERDO ENTRE LAS
PARTES**

Atendiendo que los apoderados de las partes en controversia, presentaron solicitud de **CANCELACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA**, toda vez que llegaron a un acuerdo respecto al único bien inventariado, este servidor encuentra tal petición procedente, pues dicha diligencia se iba a celebrar ante la imposibilidad de un acuerdo, pero una vez llegado a éste, y toda vez que es conforme a derecho se **ACCEDERÁ A LO DEPRECADO y se cancelará la SUBASTA PÚBLICA, que se tenía programada para el 19 de agosto de 2021, a las 10:00 AM.**

Cabe resaltar que a la fecha, no se ha recibido postura o consignación alguna, sin embargo, y ante la cercanía de la fecha **se abrirá el link, a fin de informar la cancelación,** en caso de que algún interesado se presente, igualmente lo aquí decidido se pondrá en conocimiento en el **ESPACIO DE AVISOS DEL MICROSITIO DEL DESPACHO** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-apartado/46>.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO ALBERTO TIRADO GONZÁLEZ
JUEZ

SYCA

Firmado Por:

Orlando Alberto Tirado Gonzalez
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - Apartado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9792ae0190dc670c3f60999e05f4c934c725a424d83309dffeceb1
5dc78337a1

Documento generado en 17/08/2021 04:14:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>